

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



**SESION EXTRAORDINARIA No. 936-2015  
04 DE FEBRERO DEL 2015**

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS-DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION**

### **MIEMBROS PRESENTES:**

Carolina Mauri Carabaguias  
Heiner Ugalde Fallas  
Walter Salazar Rojas  
Fernando Esquivel Durán  
Alexander Zamora Gómez

Presidente  
Secretario  
Director  
Director  
Director

### **MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION**

María Ester Anchía Angulo  
Alicia Vargas Porras

Vicepresidenta  
Directora

### **PRESENTE TAMBIEN**

Alba Quesada Rodríguez  
Eduardo Alfaro Villalobos

Directora Nacional  
Asesor Legal

### **SECRETARIA DE ACTAS**

Adriana Mora García

### **ARTICULO I AUDIENCIA COMISIÓN REDACTORA PROYECTO DE LEY CREACION DEL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECRACIÓN**

La señora Carolina Mauri agradece la presencia de los señores Gastón Vargas, Henry Núñez, Luis Peraza y Roberto Roque, Gilberto Vargas y Ana María Sánchez, los cuales informarán el trabajo de la comisión, sus conclusiones y recomendaciones para que este órgano colegiado lo retome de ahí en adelante. Ha sido un proceso participativo en la cual se da dado importancia a la opinión de actores del deporte y la recreación.

El señor Gastón Vargas indica que representa a los Comités Cantonales de Deportes y la Recreación y es el subcoordinador de la Comisión, indica que se



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0203

trató que cada norma aprobada contara con mayoría simple y el documento final con mayoría calificada, buscando el mayor consenso.

Se analizaron diferentes enfoques sobre reformas a la Ley 7800 en el marco de creación del Ministerio de Deporte, por lo menos se avanzó en la propuesta de creación del Midepor, atribuciones y competencias del Ministro, la organización, exoneraciones y financiamiento del Ministerio, no se llegó a la parte de la revisión de la Ley 7800.



El señor Luis Peraza indica que el proyecto del Ministerio no estaba terminado faltaron las modificaciones a la ley 7800. Hubo consenso en la creación y normas para el desarrollo del Ministerio del Deportes, la primera parte si fue cumplida.

El señor Roberto Roque indica que la línea que se mantuvo estuvo sustentada en la posición de los trabajadores del ICODER, con respecto a eso se avanzó la conformación del ministerio. En un tema, de las votaciones, que fueran por mayoría simple o por consenso, eso enredó un poco el asunto, se establecieron posiciones encontradas no favorables. Se considera que mientras menos se modifique la Ley 7800 es mejor. No se deben modificar los objetivos del ICODER solo en la caso de convertirla en una institución autónoma. La Ley permite el funcionamiento y la existencia del Ministerio con suficiente autoridad.

El señor Gilberto Campos menciona que el proceso de elaboración de este texto sustitutivo del proyecto de ley es de interés del Comité Olímpico Nacional, situación que se refleja en las asistencia a las sesiones del trabajo, solo cuando participaron de los Juegos en Veracruz no participaron de las sesiones de trabajo. Menciona que una parte del texto está consensuado otra parte no, es parte del proceso de construcción de un texto altamente complejo y de suma importancia para el país. Se realizó un proceso coherente y transparente, es claro que hay posiciones para tratar de ceder poder hacia otro sector, para hacer operativo y funcional a otro sector. Considera que lograron articular un texto bueno.

La señora Ana María Sánchez, representante de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, indica que le interesaba la parte de la Ley 7800 para ver afectación de las reformas a los Comités, pero no se pudo avanzar. Considera que es importante para el deporte ponerse de acuerdo, es un proyecto país.

La señora Alba Quesada indica que como parte de la Comisión considera que hay que reformar la Ley 7800 tratando de fortalecer al Icoder, hay normas inaplicables que dejan avanzar a la administración, como por ejemplo que el Icoder no esté

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0200

exonerado de impuestos, el caso de las sociedades anónimas deportivas y la exoneración que solicitan mediante el artículo 100.

El señor Henry Núñez menciona que es el momento idóneo para fortalecer el deporte, fortalecer la estructura deportiva para el país, Comités cantonales de Deportes y Recreación, Comité Olímpico, Federaciones, ICODER, crear prioridades y aprovechar el espacio de creación del Ministerio y fortalecer cada sector.



El señor Gastón Vargas menciona que harán entrega formal del informe final, por escrito y con las actas de las reuniones mantenidas.

El señor Heiner Ugalde agradece y valora la disposición del trabajo que se realizó por parte de la representación de los Comités cantonales, don Gastón, don Giancarlo y doña Ana.

Los señores Fernando Esquivel, Walter Salazar y Alexander Zamora agradecen el trabajo realizado para mejorar el deporte y recreación del país.

La señora Carolina Mauri reconoce el esfuerzo y por la disyuntiva que se sintió por las votaciones no se estaba avanzando o concertando, se dieron más posiciones conflictivas y no constructivas. Lo que se busca es la concertación de una ley que lleve hacia futuro el deporte, creando oportunidades que beneficien al país.

**ACUERDO N° 1** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación conforma una comisión integrada por las siguientes personas: Carolina Mauri Carabaguías y Heiner Ugalde Fallas, Presidenta y Secretario de este órgano colegiado, respectivamente, Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, Henry Núñez Nájera, Presidente del Comité Olímpico Nacional y Sergio Rivera Jiménez, Asesor de la Ministra de Deportes para retomar el trabajo de la Comisión Redactora del Proyecto de Ley de Creación del Ministerio del Deporte y la Recreación y presenten a este órgano colegiado una propuesta final del proyecto, en un plazo de un mes. **ACUERDO FIRME**

Se da por concluida la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

M.Sc. Carolina Mauri Carabaguías  
PRESIDENTA

Lic. Heiner Ugalde Fallas  
SECRETARIO

